

Formulario para la adaptación de la Guía Docente de Asignatura

Nombre de la Titulación	Grado en Magisterio en Educación Infantil
Coordinador/a	Juan Carlos Bustamente Eva María Lira Rodríguez Rosario Marta Ramo Garzarán
Código de Plan	301 302 303
Nombre de la Asignatura	Educación Visual y Plástica
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	26530
Cuatrimestre	Segundo
Curso	Segundo

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

Sin modificaciones

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados, ...) Genéricas o por centro

El gobierno de España declaró el estado de alarma en todo el territorio nacional el pasado 14 de marzo (Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, modificado por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo y actualizado por modificaciones posteriores). En cumplimiento de lo recogido en dichos decretos y sus modificaciones ulteriores, la Universidad de Zaragoza ha transformado la docencia presencial en docencia no presencial en virtud de resoluciones del rector en funciones de la universidad de fechas 13 y 15 de marzo de 2020 y finalmente de fecha 14 de abril en la que se establece que la Universidad de Zaragoza finalice el curso académico en modalidad no presencial, por lo que quedan suspendidas las tutorías presenciales de conformidad con el Protocolo de actuación de esta universidad ante la alerta sanitaria por el COVID-19.

Esta asignatura presenta diferentes estrategias metodológicas para desarrollar las competencias asignadas. Se podrán utilizar las siguientes metodologías:

Sesiones expositivas

Metodologías activas de aprendizaje

Elaboración de trabajos

Presentación oral y debate de trabajos

Tutorías

En función de la necesidad de adaptar la docencia a las circunstancias en cada momento, el modelo metodológico formativo se ajustará tanto a situaciones de docencia presencial como a situaciones de docencia no presencial. En esta segunda situación el modelo metodológico formativo será en línea y compartirá la no presencialidad con modelos de formación a distancia. Así bien, se centrará en metodologías basadas en el uso de las TIC. Para ello, se podrán utilizar plataformas y gestores virtuales de aprendizaje, así como recursos y herramientas digitales, que permitirán la realización de:

- Sesiones on-line de exposición oral sincrónica y/o asincrónica.
- Facilitación y trabajo de materiales teóricos y prácticos en formato web.
- Trabajos grupales y/o individuales.
- Presentación y debate on-line de trabajos.
- Pruebas de evaluación y auto-evaluación on-line.
- Seguimiento y tutorización virtual.

3. Adaptaciones en la evaluación: Genéricas o por centro

Se mantienen la evaluación establecida previamente a la declaración del estado de alarma a excepción de:

-La entrega de los trabajos prácticos programados se realizarán online, así como la asistencia y participación en actividades formativas (visitas a exposiciones, museos, etc, que se realizarán igualmente online).

-Se mantienen los criterios de calificación y requisitos para aprobar la asignatura con la única modificación que el examen individual obligatorio será online (cuya modalidad –test, desarrollo, etc- puede definirse en función de cada campus).

A modo de aclaración general, se señala que la evaluación de la asignatura tendrá carácter no presencial, salvo excepciones justificadas, y se ajustará a las fechas y convocatorias correspondientes en cada Facultad. Las pruebas se llevarán a cabo utilizando los recursos telemáticos de los que dispone la Universidad de Zaragoza (p.ej., Moodle, Google Apps, etc.). Todas aquellas pruebas que impliquen algún tipo de evaluación oral y/o musical se podrán realizar a través de instrumentos de evaluación en formato vídeo y/o audio. Todo el alumnado tendrá derecho a una prueba global para superar la asignatura o subir nota. El profesorado a cargo de cada asignatura y grupo de docencia dejará por escrito en su curso Moodle los aspectos concretos a aplicar, entre ellos el tipo de prueba y su sincronía o asincronía. En cualquier caso, deberá siempre conservar evidencias de la misma.